



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 1057/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Franco ITURBURO VENDITTO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Química Aplicada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2025, aconsejó refrendar la Resolución N° 1057/2025 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1057/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Química



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Aplicada, sin tener aprobada su correlativa Inglés I, al alumno Franco ITURBURO
VENDITTO, Legajo N° 209845, de la carrera Ingeniería Química.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2257/2025

UTN
MEL
DAM